

DECRETO № 2.5/5/1

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO GABRIELA CARO ARRIAGADA, ASISTENTE DE AULA, DE LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

LAJA, 05 de abril 2017

VISTOS:

1. Articulo 159 N° 4 inciso 4 del Código del Trabajo.

 Oficio Nº 27 de fecha 10.03.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.

- Decreto Alcaldicio Nº 2.268 del 30.03.15 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Gabriela Celinda Caro Arriagada, Asistente de Aula de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 2.080 del 04.04.16 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Gabriela Celinda Caro Arriagada, Asistente de Aula de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 5. Contrato de trabajo de fecha 04.03.16.
- 6. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
- 7. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE modificación de Contrato de Trabajo de fecha 28 de Febrero 2017, con doña Gabriela Celinda Caro Arriagada, Rut. Nº Asistente de Aula de la D-1229 "Andrés Alcázar", en lo referido a su jornada que aumentará a 30 horas, remuneración y la vigencia del contrato, que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA ASECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MAM/AMR/Irc.

DISTRIBUCION:/

DAEM (4)

RIO MUNIC

- Archivo SSMM